

TÍTULO: TÉCNICO EN ESTÉTICA Y BELLEZA

Familia profesional: Imagen Personal

Grado: Medio

Código: IMP01M

Duración del estudio: 2000 horas

Competencia general

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

Entorno profesional

Este profesional ejerce su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- *Técnico esteticista en centros de belleza y gabinetes de estética.*
- *Maquillador/a.*
- *Técnico en uñas artificiales.*
- *Técnico en depilación.*
- *Técnico en manicura y pedicura.*
- *Recepcionista en empresas estéticas.*
- *Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas estéticas.*
- *Agente comercial en empresas del sector.*
- *Asesor/vendedor en perfumerías y droguerías.*

Plan de formación

Primer curso:

Código Módulo	ESTÉTICA Y BELLEZA Módulo profesional	Duración del currículo (horas)	Horas semanales en el centro
0633	Técnicas de higiene facial y corporal	170	5
0634	Maquillaje	170	5
0636	Estética de manos y pies	102	3

0638	Análisis estético	102	3
0640	Imagen corporal y hábitos saludables	102	3
0641	Cosmetología para estética y belleza	136	4
0156	Inglés profesional (GM)	68	2
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	102	3
	Módulo optativo I	34	2

Segundo curso:

Código Módulo	ESTÉTICA Y BELLEZA Módulo profesional	Duración del currículo (horas)	Horas semanales en el centro
1664	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GM)	34	1
0635	Depilación mecánica y decoloración del vello	198	6
0637	Técnicas de uñas artificiales	132	4
0639	Actividades en cabina de estética	198	6
0642	Perfumería y cosmética natural	132	4
0643	Marketing y venta en imagen personal	99	3
1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	34	1
1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	68	2
	Módulo optativo II	54	3
1713	Proyecto intermodular	65	

Normativa

- **Título:** Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero (BOE de 7 de abril).
- **Corrección de errores del Real Decreto 256/2011.**
- **Modificación del Título:** Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Currículo Castilla y León:** ORDEN EDU/1382/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio en Estética y Belleza en la Comunidad de Castilla y León.